



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0145/06/21

Oficio N°: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2011/2021



Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de junio de 2021

ADRIAN MARENCO OLAVARRIETA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Laguna del Carmen" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/2270/2008 de fecha 16 de Diciembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T-07-089-ADR-001/08** ubicado en Carretera a Nueva Alemania Km.24 Loc. Eden Finca Laguna del Carmen C.P. 30807 Tapachula Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Aspidosperma megalocarpon</i> , CHICHE, .153 Metros cúbicos	2	218	219	23846540	23846541
madera aserrada, <i>Tabebuia donnell smithii</i> , Primavera, 72.669 Metros cúbicos	3	220	222	23846542	23846544
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.837 Metros cúbicos	1	223	223	23846545	23846545
madera aserrada, <i>Acrocarpus fraxinifolius</i> , Cedro rosado, 1.342 Metros cúbicos	1	224	224	23846546	23846546
madera aserrada, <i>Gmelina arborea</i> , Melina, 134.64 Metros cúbicos	10	225	234	23846547	23846556
madera aserrada, <i>Styrax argenteus</i> , Tepemixtle, .989 Metros cúbicos	1	235	235	23846557	23846557
madera aserrada, <i>Hymenaea courbaril</i> , Guapinol, 13.197 Metros cúbicos	2	236	237	23846558	23846559
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 2.183 Metros cúbicos	1	238	238	23846560	23846560

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY

ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00794 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

El uso de los Reembarques Forestales otorgados, debe realizarlo conforme al giro (s) autorizado (s).
VALIDACIÓN # 0016 127.25S.712.7.3-27/2008 MAYAOCASVASO

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tels: (961) 617 50 02; www.gob.mx/semarnat

